

LUISA FERNANDA ABADÍA SALAMANCA
C.C. 53 931 064 DE FUSAGASUGÁ
36 años
luisaaradia1234@gmail.com
Cra 2 No 22-17 Barrio Obrero Fusagasugá/ Cmarca
Celular: 3044765417

Psicóloga Especialista en Psicología Médica y de la Salud. Capacitada en el diseño e implementación de proyectos relacionados con comunidad. Tengo conocimiento para trabajar en temas específicos relacionados con salud mental, intervención primeros auxilios psicológicos, salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar, comunicación en familia, abuso sexual, pautas de crianza, habilidades sociales, educación emocional en niños, joven y familia. También orientación en estimulación temprana. Manejo terapéutico en duelo en población infantil y familiar.

Me caracterizo por ser una persona honesta y proactiva, con capacidad para trabajar en equipo y desarrollar procesos educativos en mi área de formación para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, siempre pensando en la educación como el pilar para el desarrollo integral del ser humano.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR

Especialización de Psicología Médica y de la Salud
Universidad El Bosque 2010
Bogotá, D.C.
Tarjeta profesional 104733

Psicología
Universidad Católica de Colombia 2008
Bogotá, D.C.
Tarjeta profesional 104733

OTROS ESTUDIOS

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Primeros auxilios psicológicos
2020

CRUZ ROJA
Formación básica COVID- 19
2020

POLITECNICO DE SURAMERICA
Farmacodependencia
2020

POLITECNICO DE SURAMERICA
Atención integral a víctimas de violencia sexual
2020

CRUZ ROJA
Voluntariado primeros auxilios
2015

SENA
Inducción a procesos pedagógicos
Calificación SENA Pedagogía 2009

SENA
Creación de modelos de estrategias didácticas innovadoras
Calificación SENA Pedagogía 2009

INSTITUTO COLOMBIANO DE NEUROCIENCIAS
Trastornos del aprendizaje 2008

EXPERIENCIAS LABORALES

Entidad: **ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES,** desde el 15 de octubre de 2020 hasta el 20 de diciembre de 2020
Mis funciones a desempeñar; como orientadora psicosocial, realizar clases virtuales con temas específicos en prevención de riesgos, habilidades sociales y comunicación familiar en NNA y su núcleo familiar, con el fin de empoderar a las familias y mitigar la violencia intrafamiliar.

Entidad: **CENTRO DE PROTECCION, FUNDACION FAMILIA Y FUTURO,** desde el 16 de junio de 2020 hasta el 22 de octubre de 2020.
Mis funciones a desempeñar; acompañamiento e intervención psicológica en niñas y adolescentes con historia de maltrato infantil y/o presunto abuso sexual. Se trabaja de manera individual y grupal, bajo el enfoque cognitivo-conductual y humanista. Con la familia se realiza psi coeducación de estilos de vida saludables, pautas de crianza, empoderamiento de roles, comunicación asertiva y proyecto de vida.

Entidad: **IPS FUNDACION LA LUZ,** desde el día 01 de noviembre de 2019, hasta el día 29 de febrero de 2020.
Mis funciones a desempeñar; evaluar, diagnosticar e intervenir a los pacientes adolescentes, adultos y adultos mayores con historia de consumo de sustancias psicoactivas y habitabilidad en calle. Se trabaja de manera individual y grupal, bajo el enfoque cognitivo- conductual y humanista. Con la familia se realiza psi coeducación de la enfermedad, estilos de vida saludables, comunicación asertiva y proyecto de vida.

Entidad: **CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VILLETA,** desde el 12 de abril hasta el 30 de junio del 2019
Mis funciones a desempeñar; evaluar, diagnosticar e intervenir a los adultos mayores. Se trabaja de manera individual y grupal, con estimulación cognitiva y sensorial, bajo el enfoque cognitivo- conductual se hace apoyo psicológico en los procesos de duelo y manejo de la enfermedad. Así mismo se realiza talleres direccionados en las temáticas; prevención del maltrato y promoción buen trato, sana convivencia, reminiscencia, sentido de vida y estimulación cognitiva y sensoperceptual.
Con la familia se realizan capacitaciones enfocadas al buen trato, afectividad y espiritualidad

Entidad: **SECRETARIA DE EDUCACION (Funza),** desde el 09 De julio del 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018. Mis funciones a desempeñar; ejecutar talleres de habilidades para la vida, estrategias de afrontamiento,

resolución de conflictos, prevención del abuso sexual, manejo de emociones y autocontrol. También intervención individual y orientación según situación adversa o conflictiva del estudiante. Realizar talleres dirigidos a los padres de familia con el tema de inteligencia emocional, comunicación asertiva en familia, parentalidad positiva. Con relación a los docentes; asesorar y orientar en cuanto a las dificultades comportamentales, cognitivas y emocionales de los estudiantes brindándoles herramientas para el manejo de sí mismos en el aula de clase.

Entidad: **IPS AMI PALLIUM COLOMBIA,** desde el 27 De junio del 2016 hasta 01 de octubre de 2016
Mis funciones a desempeñar son; evaluar y realizar intervención psicosocial en los domicilios a los adultos mayores, niños y jóvenes y a sus familias de acuerdo a sus necesidades se hace apoyo psicológico en los procesos de duelo y manejo de la enfermedad. Desde un enfoque cognitivo- conductual y espiritual.

Entidad: **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA,** desde el 13 de octubre del 2015 hasta el 31 de mayo de 2016
Mis funciones a desempeñar son; evaluar, diagnosticar e intervenir a las personas mayores a nivel individual y grupal. Se trabaja con estimulación cognitiva y sensorial, se hace apoyo psicológico en los procesos de duelo y manejo de la enfermedad, se realizan actividades grupales para reforzar la sana convivencia.
Con la familia se realizan capacitaciones enfocadas al buen trato y manejo de la enfermedad en el adulto mayor.

Entidad: **CENTRO DE PROTECCION SANTIAGO SAMPER BRUSH (colegio),** desde el 01 de febrero 2013 hasta el 31 de enero de 2014
Mis funciones a desempeñar; evaluación e intervención psicológica individual (por medio de test y pruebas) y grupal con niños, niñas y adolescentes en vulneración de derechos; con historia de abuso sexual y violencia intrafamiliar, desplazamiento forzoso (víctimas del conflicto armado) y victimas del trabajo infantil. También apoyar y participar de los programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, con talleres en temas como: prevención del abuso sexual, educación emocional y resolución de conflictos. Apoyar actividades con los niños que presentan problemas y dificultades en el aprendizaje. Así mismo realizar talleres a padres de familia, en educación emocional y espiritualidad.

Entidad: **FUNDACION JOSE VICENTE CARO (institución educativa),** desde el 01 de febrero de 2011 hasta el 14 de diciembre de 2011
Mis funciones a desempeñar; Realizar acompañamiento formativo con los estudiantes en la propuesta del área técnica (auxiliar de enfermería y auxiliar

en odontología), apoyando el área de humanidades con el módulo de ética y valores y resolución de conflictos.
Asesoría psicológica; desarrollando temáticas sobre autoestima, liderazgo, fortalecimiento de estrategias de afrontamiento, entre otros temas.

Entidad: **HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ**
Programa, PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVA. Desde el 03 de marzo de 2010 hasta el 28 de diciembre del 2011
Mis funciones a desempeñar; ejecutar talleres de habilidades para la vida, estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos en jóvenes de algunos colegios, talleres de prevención del abuso sexual en niños, manejo de emociones y autocontrol, realizar talleres dirigidos a los padres de familia con el tema de pautas de crianza, comunicación asertiva en parejas y asesorar actividades lúdico- pedagógicas.

Entidad: **Fundación CEDESNID (Centro de Estimulación, Nivelación y Desarrollo)** desde finales del año 2007 hasta el mes de enero del año 2009.
Funciones a desempeñar: desarrollo de programas de control de esfínteres economía de fichas y estimulación temprana.
Realizar intervención individual y grupal a población vulnerable con problemáticas de discapacidad cognitiva y pacientes con trastorno comportamental o alguna dificultad psiquiátrica.
Entre otras labores se realizaba talleres a los niños, adolescentes y padres de familia de temas como; educación sexual, abuso sexual, derechos y deberes.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Actualmente soy voluntaria de la Cruz Roja Colombiana, he recibido capacitación en salud mental y trabajo comunitario, con relación a mi desempeño como profesional he realizado el apoyo psicosocial por situaciones de emergencia.

Participe como auxiliar de investigación del proyecto que lleva por título Conocimiento y estrategias utilizadas por los docentes para el manejo del trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), en niños de una Institución Educativa

Realice investigación acción participativa en la casa de los abuelos la Divina Providencia del barrio Egipto en Bogotá.

En el primer periodo del año 2007 lleve a cabo mi práctica en la zona rural de Fusagasugá en un programa de prevención y promoción de la salud que desarrolla el Hospital San Rafael.

Las labores a desempeñar fueron; realizar intervención individual y desarrollar talleres educativos en temas como: pautas de crianza y violencia intrafamiliar.

En el segundo periodo realice mi práctica en Fundación Fe de Bogotá trabajando en discapacidad cognitiva con niños que presentan Síndrome Down. Con los padres de familia se desarrolló talleres acerca de sensibilización con relación a las clases de discapacidad y el manejo para cada una de estas.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Diana Constanza Pulido
OCUPACIÓN	Psicóloga- Docente en el área de Psicología en la Fundación Universitaria del Área Andina
TELÉFONO	3133540156

NOMBRE	Iraca Vargas
OCUPACIÓN	Trabajadora Social- Docente de la Universidad Monserrate de Bogotá
TELÉFONO	3002167367

NOMBRE	Juan Carlos Pulido
OCUPACIÓN	Docente de Aula I.E.D Funza sede Furatena
TELÉFONO	3186234947

NOMBRE	Veyi Benitez
OCUPACIÓN	Coordinadora grupo socorrismo de Cruz Roja Fusagasugá
TELÉFONO	312 3148496

Luisa F. Abadía S.

LUISA FERNANDA ABADÍA SALAMANCA

C.C 53.931.064 de FUSAGASUGÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53931064



ABADIA SALAMANCA
APELLIDOS

LUISA FERNANDA
NOMBRES

Luisa F. Abadía S.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1984
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

29-AGO-2002 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ HENAO LOPEZ



P-1509400-41110823-F-0053931064-20030128 01726 03028A 01 1320006195

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 53.931.064 Expedida en Fusagasugá

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCION,
LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA MÉDICA Y DE LA SALUD

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DIA 04 DE MARZO DE 2010

RECTOR

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

Personería jurídica Resolución No. 11183 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

05423

Registro 4511 Folio 263

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No. 11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 17 de febrero del año 2010, según consta en el Acta No. 933 y Acuerdo No. 10154 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA
C.C. 53,931,064 de Fusagasugá

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA MÉDICA Y DE LA SALUD

En ceremonia solemne del día 04 de marzo del año 2010, se le hace entrega del diploma No 05423, el cual aparece registrado con el No. 4511, al folio 263 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2010

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil diez (2010).

JAIME ESCOBAR TRIANA
RECTOR

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

Carrera 7 b bis No. 132 - 11, PBX (571)648 90 00 Fax 6252030
www.unbosque.edu.co Bogotá - Colombia

No. 080422

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Luisa Fernanda Abadía Salamanca

C.C. 53931064 Fusagasuga

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Psicóloga

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008)

Rector

Secretario General

Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA

Con Documento de Identidad No 53931064

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

FARMACODEPENDENCIA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – FEBRERO – 16 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200216
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200216S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

IX CURSO ANDINO DE

TRASTORNOS DEL AdRENDIZAJE

el INSTITUTO COLOMBIANO DE NEUROCIENCIAS
con el aval académico de:

La Benemerita Universidad de Puebla, la Universidad Católica de Chile, las Universidades Colombianas Escuela Colombiana de Rehabilitacion, del Bosque, del Rosario, de la Sabana, del Tolima, Javeriana y Pedagogica Nacional; la Sociedad Latinoamericana de Neuropsicologia y las Asociaciones Colombianas de Educacion Preescolar, de Fonoaudiologia, de Neurologia, de Neurologia Infantil y de Terapia Ocupacional.

CERTIFICA

Que **ABADIA SALAMANCA LUISA FERNANDA**

Asistió al IX Curso Andino de Trastornos del Aprendizaje realizado en Bogotá, Colombia, entre el 13 y el 17 de octubre de 2008. Veinticinco (25) horas presenciales.

Jorge Eslava Cobos
Director

La administración del Centro Bienestar del Anciano Belmira, con representación de la Hermana Amanda Betancur Herrera, identificada con cédula de ciudadanía Nº 21514923 de armenia-Antioquia, representante delegada del Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara:

CERTIFICA

Que, LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA, identificada con cédula de ciudadanía Nº 53.931.064 de Fusagasugá, laboró en esta institución desempeñándose con profesional en psicología, con Contrato de Prestación de Servicios a partir del día 10 de octubre de 2015 hasta el día 31 de mayo de 2016.

La presente constancia se expide el día veinticuatro (24) de abril de 2017.

Cordialmente

Hna Amanda Betancur H

Hna. Amanda Betancur Herrera
Rep. D.I.H.F de Santa Clara

FUNDACION LA LUZ
NIT 811.004.956-6

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, se certifica que **LUISA FERNANDA ABADÍA** Identificada con C.C. No. 53.931.064 suscribió con esta entidad un contrato de prestación de servicios desde el 1 de noviembre de 2019 el hasta el 29 de febrero de 2020 desempeñándose como **PSICÓLOGA.**

Actividades:

1. Realizar semanalmente atenciones individuales y registro en historia clínica 2. Realizar intervenciones grupales "psicoeducativas - lúdicas" una vez por semana. 3. Asistir un fin de semana al mes 4. Realizar intervenciones familiares 5. Acompañar y ejecutar el programa de orientación para las familias de la fundación la luz "Profaluz" 6. Acompañar al área de consejería terapéutica 7. Presentar los reportes de atención al usuario de forma pertinente 8. Actuar con base al manual de intervención y protocolos de procedimientos 9. Registrar las atenciones realizadas con base al protocolo de Historias Clínicas, teniendo en cuenta la oportunidad y calidad en el registro del dato. 10. Diligenciar los formatos que competen a su cargo con oportunidad y calidad en el registro de los datos. 11. Colaborar en la referencia y contrareferencia de los usuarios que por razones médicas, clínicas o psicológicas no sean aptos para la internación en la institución. 12. Garantizar que las obligaciones asumidas en la contratación con EPS, entes territoriales se cumplan a cabalidad. 13. Informar a los consejeros terapéuticos acerca de casos relevantes y/o especiales de los usuarios. Teniendo en cuenta que el área terapéutica reporta en historia clínica. 14. Realizar evaluación, formulación e intervención de casos clínicos en relación a la adicción. 16. Realizar atención en crisis en pacientes. 17. Aplicar e interpretar las pruebas psicométricas y psicotécnicas. 18. Asistir según cronograma, al grupo de apoyo en la sede de Bogotá para direccionamiento del mismo 19. Realizar actividades lúdico-dinámicas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y entrenamiento de habilidades de los pacientes.

VIGILADO Supersalud

FUNDACION LA LUZ
NIT 811.004.956-6

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

Para constancia, se expide en la ciudad de Bogotá el 17 del mes de marzo del 2020.

Atentamente,

KAREN DAYANA LOPEZ JIMENEZ
Directora Nacional de Talento Humano
Fundación La Luz – Centro Nacional Para el Tratamiento de la Drogadicción

VIGILADO Supersalud

ESCUELA SANTIAGO SAMPER BRUSH
DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
CEL. 313 2367699 /TEL. 8670780
samperbrush@hotmail.com

Departamento de CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que, LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA, identificada con cédula de ciudadanía N°53.931.064 de Fusagasugá, trabaja en la Escuela Santiago Samper Brush, contratada por la comunidad de Hermanas Terciarias Capuchinas Nit 860007393-1. Prestando sus servicios a niños, niñas y adolescentes en alto riesgo social, en estado de vulnerabilidad, desempeñando la función de PSICOLOGA Desde el 1 de febrero de 2013 hasta el 31 de enero de 2014, con contrato laboral a término fijo inferior a un año Contrato 015.

Durante el tiempo laborado en la Institución ha demostrado tener una sólida formación para acompañar el proceso de desarrollo humano y educativo además de ser una trabajadora honesta, responsable, colaboradora y cumplidora de las funciones asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado en Piedrancha, Tibacuy, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013). Referencia Laboral

Hna. ANA SOFIA PICO VEGA
Directora

Empresa Social del Estado
HOSPITAL SAN RAFAEL
FUSAGASUGA
NIT 890.680.025-1
OFICINA DE TALENTO HUMANO
Tel: 867-8438 Fax: 867-6106

RHC-273

Fusagasugá, Noviembre 22 de 2011

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR

Que la Doctora **LUISA FERNANDA ABADÍA SALAMANCA,** identificada con la C.C 63.931.064 de Fusagasugá (Cundinamarca); viene prestando sus servicios en la Institución así:

Como **PSICOLOGA** del Plan de Intervenciones Colectivas **PIC:**

- Por Orden de Prestación de Servicios del 03 de Marzo de 2010 al 02 de Diciembre de 2010
- Por Orden de Prestación de Servicios del 29 de Abril de 2011 al 28 de Diciembre de 2011

Con Asignación mensual es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($1.400.000.oo) M/CTE.

Esta certificación se expide a solicitud de la funcionaria en mención para ser presentada a quien interese.

SAUL PARRA GARCIA
Subgerente Administrativo

Elaboro. MARCELA G
Oficina de Talento Humano

HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL
Empresa Social del Estado
NIT.830077617-6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Salud

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA,** identificada con la cédula de ciudadanía No 53 931.064, desarrolló en ésta entidad actividades a través de orden de prestación de servicios así del 18 de marzo de 2009 al 30 de julio de 2009, como **PROFESIONAL EN PSICOLOGIA.** Los honorarios mensuales ascienden a DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.450.000.00).

ACTIVIDADES 1,- 1,- Realizar valoración en Psicologia. 2,- Realizar las actividades correspondientes a los paquetes asignados. 3,- Garantizar la atención de los pacientes y promover el trabajo en equipo. 4,- Realizar evolución y seguimiento de los pacientes designados 5 - Realizar actividades de P y P en Psicologia. 6,- El valor de la orden de prestación de servicios será bajo la modalidad de producción. El presupuesto oficial estimado mensualmente es de ($ 2850000) M/CTE, cumpliendo con 30 paquetes terminados. Por cada paquete terminado se le cancelara Ochenta y Un mil Ochocientos cuatro pesos ($81.804) M/CTE. El pago se efectuara previo visto bueno por parte del interventor habiéndose cancelado los aportes por concepto de salud y pensión vigentes al respectivo mes sobre el valor de Un millón Ochocientos Cuarenta mil Quinientos Noventa Pesos ($1 840 590) 7,- Cumplir con las demás actividades atinentes al objeto del contrato. Indicadas por el supervisor del mismo y de acuerdo a las necesidades del servicio en la Unidad donde sea requerido.

Se expide a solicitud de la interesada a los 29 días del mes de octubre de 2009.

Atentamente.

ALVARO GUERRERO DEVIA
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Dra. Isabel Sarmiento
Oficina Contratación

FUNDACIÓN CEDESNID

LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN NIVELACIÓN Y DESARROLLO
Nit. 860.071.892-7

"CEDESNID"

CERTIFICA

Que la Doctora **LUISA FERNANDA ABADÍA SALAMANCA** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.931.064 de Fusagasuga (Cund), laboró en esta Institución, como **PSICÓLOGA,** con una asignación mensual de **UN MILLÓN CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.100.000.oo),** asi:

- Por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales desde el día Trece (13) de Diciembre de 2.007 hasta el día Treinta y uno (31) de Diciembre de 2.008.
- Por Contrato de Trabajo a Término Fijo desde el día Primero (01) de Enero de 2.009 hasta el día Treinta (30) de Enero de 2.009.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Once (11) dias del mes de Febrero de 2.009.

CAMILO ALBERTO ARENAS R.
Subdirector Administrativo

Carrera 27 # 45 – 31 Bogotá Colombia
www.cedesnid.org – cedesnid@cedesnid.org
PBX (571) 368 35 99 / 97 FAX (571) 368 35 99 Ext. 110

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:56 AM horas del 23/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **53931064**

Apellidos y Nombres: **ABADIA SALAMANCA LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de abril de 2021, a las 08:20:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	53931064
Código de Verificación	53931064210422082035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4470272

Bogotá D.C., 23 de Abril de 2021 - 9:39 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **AMPARO PINILLOS ACOSTA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UNO MIL SESENTA Y TRES** de FUSAGASUGA

53931063

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 4_M5VQV_399
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 165400191

WEB
21:50:37

Bogotá DC, 22 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53931064:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2021 08:56:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53931064 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22271010** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	53931064
NOMBRES	LUISA FERNANDA
APELLIDOS	ABADIA SALAMANCA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/05/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/23/2021 09:40:40	Estación de origen:	192.168.70.1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

TVO Salud ocupacional
Dra Sandra Vargas Arcila
En Outsourcing

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD



Fecha : Fusagasugá Abril 22 2021

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Paciente: LUISA FERNANDA ABADIA SALAMANCA
Identificación CC 53.931.064 Edad: 36 años Genero : F : X M :
Cargo: PSICOLOGA

EMPRESA: **FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR HOGAR NAZARETH CHINAUTA.**

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS : **Osteomuscular**

Pre Ocupacional	X	Post incapacidad		Periódico Programado	
Reintegro		Cambio de Ocupación		Egreso o Retiro	

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS: Ninguna.

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	Si	No	No aplica	Aplazado
restricciones para el cargo	X			
Cumple con los requisitos de salud para el trabajo en alturas			X	

Descripción de la restricción: Uso de correccion visual permanente

CONCEPTO PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO.

Sospecha o detección de:	Si	No	En estudio
Accidente de trabajo no reportado		x	
Enfermedad laboral		x	
Enfermedad común	x		
Enfermedad agravada por el trabajo		x	
Secuelas de accidente laboral		x	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual	x	Auditivo		Conserv voz		Cardiovasc		Psicosocial		Ergonomic	x	mecanico		biologico	

REMISIONES: Control en EPS Optometria anual

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Habitos de vida y trabajo saludable. Dieta ejerccio. Realizar las pausas activas, recomendaciones de higiene postural, uso de elementos de protección personal según la labor, asisitir a capacitaciones en SST por parte de la empresa.

Consentimiento informado del aspirante o trabajador

Autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional, exámenes complementarios. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera,completa. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de las empresas) y se suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 2014.

Dra. Sandra Vargas A.
Medica Especialista S.O.
Seguridad y Salud en Trabajo

Dra SANDRA E VARGAS ARCILA
RM 0698-03 - Licencia SST 2462-15

FIRMA DEL TRABAJADOR